

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Grifols, S.A. ("**Grifols**") mediante el presente escrito procede a comunicar la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En referencia a las noticias publicadas en determinados medios de comunicación respecto a una posible operación corporativa sobre Grifols, S.A. ("**Grifols**" o la "**Sociedad**"), se indica lo siguiente:

1. El 7 de julio el Consejo de Administración de la Sociedad reunido de forma extraordinaria recibió una petición a través de los accionistas familiares de Grifols (los "**Accionistas Familiares**") y Brookfield Capital Partners (UK) Limited ("**Brookfield**") para permitir el acceso a determinada información de la sociedad para llevar a cabo un proceso de *due diligence* en relación a una posible adquisición de acciones de Grifols. Se informó en el Consejo que el propósito de la transacción sería la exclusión de cotización de la Sociedad, en caso de finalmente llevarse a cabo.
2. Conforme a la información facilitada al Consejo, Brookfield y los Accionistas Familiares han llegado a un acuerdo para evaluar una posible oferta pública de adquisición conjunta por la totalidad del capital social de Grifols.
3. La Sociedad a la fecha de hoy desconoce si se llevará a cabo o no dicha operación y desconoce por completo los términos en los que, en su caso, podría realizarse.

En Barcelona, a 8 de julio de 2024.

Nuria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración